

Guayaquil, 31 de diciembre de 2011

Señor
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez
Presidente
EXPOTUNA S.A.
Ciudad.-

REF: Cesión de Acciones Expotuna S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de ciento noventa y seis mil acciones (196.000), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía EXPOTUNA S.A., por parte del accionista señor Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez en calidad de Cedente, en favor de los señores Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda, Ricardo Oliver Appenzauser Voigt; y, Gabriel Eduardo Álvarez Díez, en calidad de Cesionarios, de conformidad con el siguiente detalle:

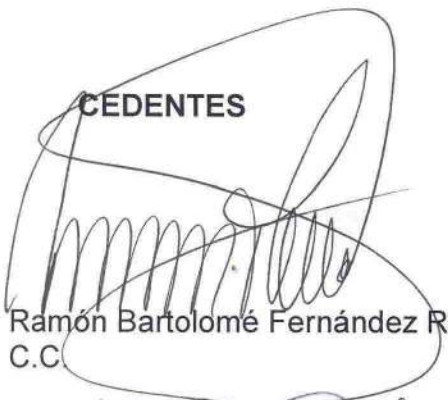
ACCIONISTA CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U	NUMERACIÓN DE LA ACCIONES
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda C.C.	46.000	De la 001 a la 4.000 De la 8001 a la 50.000
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Ricardo Oliver Appenzauser Voigt C.C.	50.000	50.001 a la 100.000
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Gabriel Eduardo Álvarez Díez C.C.	100.000	100.001 a la 200.000

La compraventa y cesión de acciones descrita, incluye el derecho a percibir todos los resultados, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas generaren o que hubieren generado y que estuvieren pendientes de entrega o de reparto, por lo que a partir de la presente fecha, los Cesionarios son los que recibirán dichos resultados, premios o frutos, en proporción al número de acciones que adquieren respectivamente. Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

La inversión correspondiente a las acciones cedidas es de carácter nacional.

Muy atentamente,

CEDENTES



Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez
C.C.



Johana María Febres Cordero Vernaza
C.C.

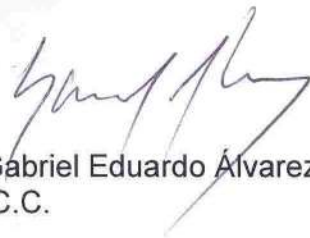
CESIONARIOS



Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
C.C.



Ricardo Oliver Appenzauser Voigt
C.C.



Gabriel Eduardo Álvarez Díez
C.C.

Guayaquil, 31 de diciembre de 2011

Señor
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez
Presidente
EXPOTUNA S.A.
Ciudad.-

REF: Cesión de Acciones Expotuna S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de ciento noventa y seis mil acciones (196.000), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía EXPOTUNA S.A., por parte del accionista señor Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez en calidad de Cedente, en favor de los señores Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda, Ricardo Oliver Appenzauser Voigt; y, Gabriel Eduardo Álvarez Díez, en calidad de Cesionarios, de conformidad con el siguiente detalle:

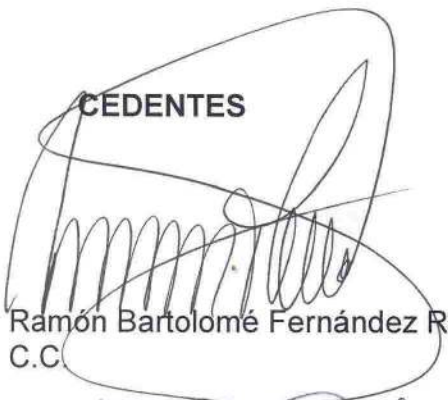
ACCIONISTA CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U	NUMERACIÓN DE LA ACCIONES
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda C.C.	46.000	De la 001 a la 4.000 De la 8001 a la 50.000
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Ricardo Oliver Appenzauser Voigt C.C.	50.000	50.001 a la 100.000
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Gabriel Eduardo Álvarez Díez C.C.	100.000	100.001 a la 200.000

La compraventa y cesión de acciones descrita, incluye el derecho a percibir todos los resultados, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas generaren o que hubieren generado y que estuvieren pendientes de entrega o de reparto, por lo que a partir de la presente fecha, los Cesionarios son los que recibirán dichos resultados, premios o frutos, en proporción al número de acciones que adquieren respectivamente. Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

La inversión correspondiente a las acciones cedidas es de carácter nacional.

Muy atentamente,

CEDENTES



Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez
C.C.



Johana María Febres Cordero Vernaza
C.C.

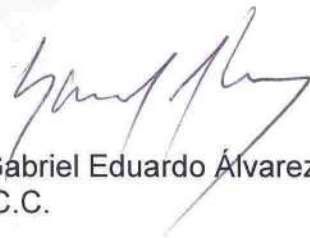
CESIONARIOS



Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
C.C.



Ricardo Oliver Appenzauser Voigt
C.C.



Gabriel Eduardo Álvarez Díez
C.C.

Guayaquil, 31 de diciembre de 2011

Señor
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez
Presidente
EXPOTUNA S.A.
Ciudad.-

REF: Cesión de Acciones Expotuna S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunicación, llevamos a su conocimiento la transferencia de ciento noventa y seis mil acciones (196.000), de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), del capital social de la compañía EXPOTUNA S.A., por parte del accionista señor Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez en calidad de Cedente, en favor de los señores Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda, Ricardo Oliver Appenzauser Voigt; y, Gabriel Eduardo Álvarez Díez, en calidad de Cesionarios, de conformidad con el siguiente detalle:

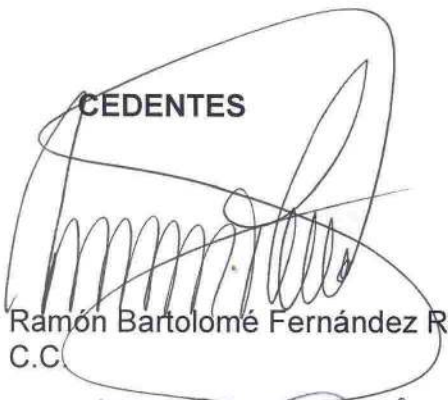
ACCIONISTA CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES CEDIDAS USD 1,00 C/U	NUMERACIÓN DE LA ACCIONES
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda C.C.	46.000	De la 001 a la 4.000 De la 8001 a la 50.000
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Ricardo Oliver Appenzauser Voigt C.C.	50.000	50.001 a la 100.000
Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez C.C.	Gabriel Eduardo Álvarez Díez C.C.	100.000	100.001 a la 200.000

La compraventa y cesión de acciones descrita, incluye el derecho a percibir todos los resultados, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas generaren o que hubieren generado y que estuvieren pendientes de entrega o de reparto, por lo que a partir de la presente fecha, los Cesionarios son los que recibirán dichos resultados, premios o frutos, en proporción al número de acciones que adquieren respectivamente. Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías, solicitamos se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

La inversión correspondiente a las acciones cedidas es de carácter nacional.

Muy atentamente,

CEDENTES



Ramón Bartolomé Fernández Rodríguez
C.C.



Johana María Febres Cordero Vernaza
C.C.

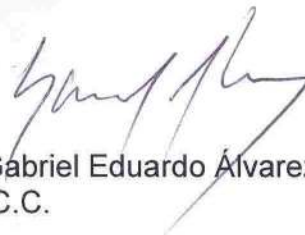
CESIONARIOS



Ramón Bartolomé Fernández Avellaneda
C.C.



Ricardo Oliver Appenzauser Voigt
C.C.



Gabriel Eduardo Álvarez Díez
C.C.